



## Ayuntamiento de Telde

personas atendidas de contar con un profesional de referencia que conozca su situación promoviendo actuaciones preventivas y de intervención en el ámbito de la infancia y la familia.

Por todo lo expuesto, se eleva a la consideración del Pleno, como órgano competente para resolver la siguiente PROPUESTA de acuerdo:

PRIMERO: La suscripción al “Protocolo Adicional al Acuerdo Marco suscrito el 30 de Abril de 2015, entre la entonces Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias y la Federación Canaria de Municipios (FECAM) para la distribución de créditos entre los Ayuntamientos de la Comunidad autónoma de Canarias para el ejercicio 2016 y siguientes a efectos de que los mismos pueda seguir dando continuidad a los programas que viene financiando la Comunidad Autónoma de Canarias, en el ámbito de Infancia y Familia” para el periodo 2019 y la aceptación de la distribución prevista que asciende a:

<i>Servicio de Día</i>	<i>Equipos Especializados Municipales de Atención a la Infancia y a la Familia</i>	<i>Total</i>
24.405,17€	150.024,18€	174.429,35€

SEGUNDA: Facultar a la Sr. Alcalde- Presidente o persona delegada para ello, para la firma de la mencionada suscripción al Protocolo para dar continuidad a los programas que viene financiando la Comunidad Autónoma de Canarias (Consejería de Empleo, políticas Sociales y Vivienda), en el ámbito de Infancia y Familia.

TERCERO: En su caso, dar traslado de la Certificación Plenaria correspondiente, a la Consejería de Empleo, políticas Sociales y Vivienda para su conocimiento y efectos oportunos.

En su virtud. El Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes aprobar la citada propuesta.

## II.- PARTE DECLARATIVA

### MOCIONES.

**1.- Moción presentada por los grupos Nueva Canarias, Juntos por Telde, Más por Telde y Unidas Podemos sobre la formalización del espacio de relación municipal para el seguimiento del proceso comunitario Las Remudas- La Pardilla. (R.E. 23309 de 13.09.2019).**



## Ayuntamiento de Telde

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

D. Diego Ojeda Ramos explica que se trata de una moción que han estado preparando conjuntamente con el proceso comunitario de Las Remudas-La Pardilla y nos gustaría que el resto de Grupos se sumaran y pudiéramos sacar una moción institucional. En este proceso que es un proceso participativo hemos invitado a Dña. Gloria Bolaños que es enfermera del Centro de Salud de Las Remudas y pertenece al grupo técnico.

**Dña. Gloria Bolaños** explica la moción en los siguientes términos:

El proceso de Las Remudas y La Pardilla, del que nace esta propuesta, se desarrolla desde el año 2002 con el firme convencimiento de que el **enfoque comunitario** de las políticas y los servicios públicos es necesario para afrontar los cambios sociales de las últimas décadas, la supuestamente superada crisis económica y su consecuente incremento de las desigualdades sociales.

El GTC (a quien hoy represento aquí), que reúne desde el principio a profesionales y técnicos de servicios públicos y privados que trabajan en la zona, ha tomado conciencia a lo largo de estos años de la capacidad de nuestras intervenciones profesionales para desencadenar el fortalecimiento de los recursos, capacidades, vínculos y relaciones familiares, vecinales y sociales, y por eso hemos luchado, incluso en los momentos más difíciles, para conseguir la sostenibilidad de una forma de trabajo coordinada que hemos percibido claramente eficaz.

La perspectiva comunitaria nos ha ayudado a comprender también cómo se ensamblan las políticas sectoriales, transversales e intersectoriales y cómo este enfoque contribuye a minimizar las disfunciones que la división sectorial puede producir.

En este largo recorrido, hemos comprobado que a veces faltan convicción y ganas de aplicar el enfoque comunitario; otras veces han sido la cultura y la estructura de nuestras organizaciones las que han dificultado que lo hagamos. Hemos sentido que falta cierta capacidad de riesgo, de dejar un poco el control para compartirlo, de aprender a “hacer con”.

Hemos tenido que desaprender, reaprender, aprender actitudes, destrezas, códigos o técnicas que han hecho posible el diálogo respetuoso, creativo y proactivo, con otros profesionales y con la propia ciudadanía. Hemos aprendido, en definitiva, que difícilmente vamos a dialogar con la comunidad si no somos capaces, de entrada, de dialogar con los compañeros del servicio (o el recurso) de al lado; que difícilmente vamos a impulsar y acompañar procesos inclusivos y participativos si nuestra cultura y ambiente internos no son inclusivos y participativos.

Hoy estamos aquí porque damos por hecho que las administraciones locales especialmente los ayuntamientos, son las instituciones más cercanas a la ciudadanía por su cercanía geográfica, por el conocimiento personal que tienen muchos vecinos y vecinas de sus líderes locales y su concepción como primer recurso del sector público al que acuden las personas cuando necesitan obtener una respuesta o formular



## Ayuntamiento de Telde

una petición ante la Administración. Y por eso hoy les pedimos la adhesión a esta moción presentada para mantener y reforzar ese que hemos llamado “espacio de relación municipal”, porque creemos que los espacios de participación ciudadana pueden reforzar una cercanía que no dependa solo de comportamientos individuales; porque creemos que pueden convertir a las Administraciones locales en aquellas en las que el ejercicio de la ciudadanía sea más plena, el contacto con los responsables públicos más intenso y la participación en la toma de decisiones más marcada. Esto puede ser especialmente relevante en un momento en el que el distanciamiento entre gobernantes y ciudadanía es patente.

Pensamos que el espacio participativo propuesto no tiene como únicos beneficiarios a vecinos y vecinas y técnicos que pueden opinar o ser (co)responsables de las decisiones locales. Su participación puede a la vez incrementar la información de la que disponen los responsables públicos para realizar diagnósticos de los problemas y elaborar soluciones, algo que, creemos, resulta esencial para la planificación estratégica.

Somos conscientes también de que una de las mayores reticencias de los responsables públicos a la hora de realizar prácticas de participación ciudadana es el desconocimiento general sobre las competencias, el funcionamiento y los límites de las Administraciones y es cierto que, si las personas participantes no los comprenden, las aportaciones que realicen tendrán poco valor o serán irrealizables: contemplamos también este espacio como un modo de avanzar en la educación de la ciudadanía en cuando a derechos y obligaciones.

Les pedimos la consolidación de ese “espacio de relación municipal” porque también entendemos la participación como un sentimiento, en cuanto que implica sentirse parte de un grupo o comunidad y tiene que ver con «formar parte» de la resolución de un problema colectivo.

Miramos a nuestra comunidad, en su diversidad y en su unidad, en su fragilidad y resiliencia, en su tendencia a la exclusión y en su capacidad de acogida, en su necesidad de acompañamiento y en su creatividad inagotable. Y allí seguimos encontrando claves para reinventar las intervenciones públicas y también podrían hacerlo las políticas, que quizá no volverán a ser como en los viejos buenos tiempos, pero a lo mejor conseguimos que sean incluso mejores.

Consideramos que el proceso comunitario de Las Remudas y La Pardilla supone un soporte vital y cotidiano sobre el que se construye una convivencia sana y pacífica en Las Remudas y La Pardilla. Apoyar financieramente, institucional y humanamente el proceso es necesario para profundizar en las transformaciones conseguidas hasta el momento (de las que daremos cuenta en noviembre, tras una evaluación externa realizada por expertos) y para evitar una más que probable regresión en la trayectoria de la comunidad.

Confiamos en que esto no sea una utopía inalcanzable; con su apoyo al proceso comunitario y al Espacio de Relación Municipal, puede ser una utopía generadora de acciones creativas y realistas que nos ayuden a avanzar hacia nuestro principal objetivo: mejorar la salud y la calidad de vida de La Pardilla y de Las Remudas.





## Ayuntamiento de Telde

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** Todo proceso de desarrollo comunitario responde a la necesidad de una intervención social, planificada y coordinada desde la participación de los tres protagonistas del mismo: administraciones (públicas y privadas), recursos técnicos y ciudadanía. Su finalidad es la mejora de las condiciones de vida de la población de un territorio. Entre los años 2002 y 2013 el Programa El Patio, del Gobierno de Canarias, favoreció y contribuyó a que dos barrios del municipio de Telde, Las Remudas y La Pardilla vivieran una mejora significativa comunitaria.

**SEGUNDO.-** Con el cierre de este programa, el Grupo Técnico de Coordinación (GTC), que reúne a los diferentes recursos, tanto públicos como privados, que desarrollan su labor en el territorio, -y que cubre diferentes ámbitos como el de salud, educativo y social- adoptaron el firme compromiso de continuar trabajando en red, favoreciendo la coordinación y optimización de la intervención en los barrios, aunque sin ningún tipo de subvención o apoyo económico. Entre estos recursos que se reúnen con una periodicidad mensual se encuentran organizaciones como Fundación Yrichen, Fundación ADSIS, SOS Aldeas Infantiles, Centro de Salud de Las Remudas, Radio Ecça, el CEP de Telde, el CEIP M<sup>a</sup> Suárez Fiol, el CEIP J. Negrín, el IES A. Cabrera, el IES Guillermina Brito, y técnicos de diferentes concejalías como Servicios Sociales o Participación Ciudadana.

**TERCERO.-** En el año 2017, con el apoyo económico del Cabildo de Gran Canaria y la Obra Social “La Caixa”, el compromiso del Ayuntamiento de Telde, la gestión del Proceso y Equipo Comunitario por parte de la Asociación Cultural y Social Trib-Arte y el asesoramiento de Espacio Communitas; se logró dar un nuevo impulso al Proceso Comunitario de Las Remudas y La Pardilla, atendiendo a unos objetivos muy claros: mejorar y consolidar las relaciones con las administraciones, la ciudadanía y los propios recursos; favorecer y potenciar la participación ciudadana como motor de cambio social y desarrollo comunitario; y generar nuevos espacios de trabajo compartido y de toma de decisiones conjuntas en beneficio de la comunidad en su conjunto.

**CUARTO.-** Los objetivos de una intervención socio-comunitaria son dinámicos, cambiantes y procesuales: se plantean en el medio-largo plazo, dado que los cambios en una comunidad, por pequeños que sean, no son perceptibles en un corto espacio de tiempo. Se trata de procesos que requieren una línea temporal difícil de establecer ya que se encuentran condicionados por multitud de variables que marcan a su vez, los ritmos de cada uno de los protagonistas en la búsqueda de una transformación social participada.

En base a lo anterior y atendiendo a la importancia del papel de las administraciones, para el correcto desarrollo del Proceso Comunitario, se considera determinante el apoyo de la administración local, puesto que además de las funciones que le son propias, facilita el acceso del Proceso a los recursos municipales y la coordinación de éstos con el resto de servicios de la comunidad.

**QUINTO.-** En este contexto, se ha creado el Espacio de Relación Municipal, que se constituye como un espacio de encuentro trimestral entre los tres protagonistas de la comunidad -ciudadanía, técnicos y administración local- donde además de facilitar la





## Ayuntamiento de Telde

comunicación entre los diferentes actores, se trabajan aquellas cuestiones de interés comunitario -no particulares- para la mejora de los barrios de Las Remudas y La Pardilla.

Desde la creación del Espacio de Relación Municipal, se han celebrado tres reuniones: la inicial de constitución en julio de 2018, y dos posteriores en octubre de 2018 y enero de 2019; valorándose de manera positiva el desarrollo de estos encuentros por parte de todos y todas las participantes.

**SEXTO.-** Desde los diferentes agentes dinamizadores del Proceso Comunitario Las Remudas y La Pardilla, se entiende, y así se manifiesta, que el apoyo de la administración local es imprescindible para el buen desarrollo del proceso. Todos los elementos reseñados llevan a considerar necesario consolidar el Espacio de Relación Municipal.

Siguiendo lo expuesto se traslada la Pleno del M. I. Ayuntamiento de Telde que se adopte el siguiente

### ACUERDO

Establecer como un ámbito de coordinación y trabajo conjunto el Espacio de Relación Municipal del proceso comunitario de Las Remudas- la Pardilla, con la participación de la ciudadanía, recursos técnicos y esta administración municipal, que se reunirá con una periodicidad de una vez al trimestre, garantizando así la continuidad de este proceso en el Municipio.

**Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (UP):** muchísimas gracias por toda esa labor que nace de las necesidades de dos barrios que llevan mucho tiempo esperando a que las acciones municipales lleguen a este territorio. No hay nada que nos gustaría más que este proyecto de emponderamiento ciudadano se extrapole a otros barrios del municipio de Telde. Contarán con todo nuestro apoyo para que cada tres meses la Administración municipal se reúna con la ciudadanía garantizando así la continuidad de este proceso comunitario, repito una vez más, muchísimas gracias.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** sumarnos a las felicitaciones que ha hecho la compañera, decir que desde el año 2002 el proyecto fue un proyecto innovador en toda Canarias, no en vano no habían otros similares en otras ciudades de nuestro archipiélago, ahora se le llama espacio de relación municipal y en el 2014 recuerdo que llamábamos el proceso socio comunitario Las Remudas. Yo creo que todas las Instituciones tiene que aprender, que esta es la manera de funcionar, creo que cuando todos los colectivos nos damos la mano para que un barrio evolucione y se trabaje en él los resultados son positivos, además este ayuntamiento debería ponerlo en práctica en otras zonas de nuestra ciudad que lo puede necesitar aún más que la zona del barrio de Las Remudas y La Pardilla y creo que además deberíamos coger ejemplo de como han funcionado aquí para que desde el Área correspondiente, no sé si es de la suya, si es de la alcaldía, pues se inicie un proceso similar. Nosotros evidentemente vamos a votar a favor, nos hubiese gustado también poder manifestarnos, sé que hubo algún tipo de dificultad a la hora de trasladar la moción, con



## Ayuntamiento de Telde

nosotros siempre van a contar, lo hemos hecho estando en el gobierno y en la oposición y vamos a seguir estando al lado de todo este proceso comunitario.

**D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA):** darle las gracias al proceso comunitario por esa labor tan bonita que han hecho y han realizado durante tantos años y sobre todo en beneficio de personas que lo necesitan, personas vulnerables y por ese trabajo realizado, ofrecerles nuestra disposición, siempre la han tenido para lo que necesiten y evidentemente nosotros también proponemos y creemos que esto sea una cosa institucional de todo el salón de Pleno.

**Dña. Soledad Henández Santana (PSOE):** sumarnos a las felicitaciones de los compañeros de las otras formaciones políticas por el trabajo que llevan desarrollando desde el 2002. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción como no puede ser de otra manera pero sí nos han hecho llegar cosas en relación a un espacio en concreto, un centro cívico y una de las demandas de los colectivos de la zona que es la de regularizar el uso de la cesión de ese espacio no estuviera contemplada en esta moción. Me hubiese gustado que hubiese sido así y que los vecinos pidan al gobierno actual que desde el Área de Participación Ciudadana y de Patrimonio de manera coordinada intenten organizar el uso y la cesión de ese espacio para que todos los colectivos de la zona puedan hacer y participar en igualdad de condiciones, que hay algunos colectivos que, a día de hoy, no pueden hacerlo que es algo que debe tenerse en cuenta para que este proceso comunitario llegue a buen puerto porque además es un espacio importantísimo vital para poder desarrollarlo, pero nuestro voto va a ser a favor y nos sumamos a esas felicitaciones.

**Sr. Alcalde:** evidentemente no solo como comentaba Dña. Soledad sino tenemos otros ejemplos como a través del Plan Integral de Jinámar que se está llevando un proceso de participación socio comunitario y también con respecto al último punto de Soledad coincido en la gestión del centro cívico desde el mandato anterior en el ámbito de Patrimonio y Participación Ciudadana hubieron reuniones para poder gestionar y hacer uso de ese local de la forma más correcta posible contando con los colectivos pero acentuaremos esa predisposición para intentar que sean los que hagan esos procesos socio comunitarios los que hagan esas propuestas y los que gestionen y lideren el uso y el disfrute del mismo, trabajaremos evidentemente en ello. Entiendo por todas las intervenciones que podemos hacer esta moción institucional.

**D. Diego Ojeda Ramos:** coincido con la compañera Soledad, nuestra vocación no puede ser otra que la de ceder ese espacio y recordar que ya lo trabajamos en la etapa anterior con el proceso comunitario de la mano de ellos, ellos establecieron en ese proceso un reglamento de uso, se repartían los espacios y demás y que cuenten absolutamente con nuestro apoyo a que esté abierto al resto de colectivos del barrio o de los barrios como no puede ser de otra manera. Recordar que desde el mandato se impulsó desde este gobierno el apoyo de la Caixa con ficha financiera y tampoco podemos olvidar que el Cabildo ha dispuesto una ficha financiera, también lo impulsamos desde el gobierno de Telde, para apoyar a este proceso comunitario que como bien dice Dña. Soledad es anterior al año 2002, recuerden que Las Remudas se empieza a organizar cuando se reparten estas viviendas sociales, se empieza a organizar a la gente en colectivos vecinales, asociaciones socioculturales, clubes deportivos, etc y gracias a eso el barrio ha avanzado todo lo que ha





## Ayuntamiento de Telde

avanzado y por supuesto seguimos trabajando para dotarlos de mayores recursos. No cabe duda de que ha sido un modelo a seguir no solo por el Plan Integral de Jinámar, como apuntaba el alcalde, sino también incluso lo hemos exportado fuera de la isla de Gran Canaria como a los barrios de Tacoque, Taco no es un barrio sino que sabemos que son muchos más barrios y que comprenden municipios de Santa Cruz y de La Laguna en Tenerife. Si lo tenemos todos a bien sería una moción institucional, recalcar que esto nos viene del proceso comunitario, nosotros lo hemos recogido y los grupos que también estaban trabajando en ese proceso nos hicieron llegar su voluntad de firmar esta moción.

En su virtud. El Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada moción con carácter institucional.

**2.- Moción presentada por Unidas Podemos sobre Declaración de Emergencia Climática en Telde y compromiso para alcanzar la neutralidad de carbono y otros gases de efecto invernadero en 2040. (R.E. 6046 de 13.09.2019).**

**3.- Moción presentada por los grupos Nueva Canarias, Juntos por Telde y Más por Telde sobre la declaración de emergencia climática. (R.E. 23322 de 13.09.2019).**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

**Sr. Alcalde:** las mociones número 2 y número 3, incluidas por separado en el orden del día, se debatirán y votarán conjuntamente tras el consenso alcanzado entre el Gobierno y Unidas Podemos, concretamente entre D. Álvaro Monzón y Dña. Esther González, así que le cedo la palabra a Dña. Esther González.

Por Dña. Esther González Santana se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El Ayuntamiento de Telde reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro ante la principal amenaza de nuestro tiempo, el cambio climática. Prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES (Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos por sus siglas en inglés) y sobre el calentamiento global de 1,5 °C del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático), que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irremplazable de



## Ayuntamiento de Telde

especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas.

En ese sentido aceptamos la verdad de la crisis climática sobre la gravedad de la situación. Admitir las evidencias científicas, así como, el camino de reducción de las emisiones propuesto es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el municipio. La ciudadanía debe de entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de Telde puede desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

Declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100 % renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5 °C. Un estado de emergencia implica redirigir todos los recursos disponibles del Ayuntamiento para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva.

La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario frenar la emergencia. Ante esta emergencia el Ayuntamiento se compromete a iniciar este proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de los siguientes objetivos generales.

**D. Álvaro J. Monzón Santana:** debemos explicar un poquito lo que es la emergencia climática, cuándo surge, porque después de la decepción del protocolo de Kioto y de los incumplimientos del acuerdo de París un grupo de científicos australianos firman una carta abierta a su parlamento donde quieren declarar la emergencia climática vistos los incumplimientos y el acercamiento a la línea roja que se había marcado por los acuerdos internacionales de la temperatura del planeta, ellos en esa carta decían “la Tierra ya está demasiado caliente, el futuro de las civilizaciones humanas y la supervivencia de los preciosos ecosistemas de los que dependemos ahora está en juego”, a partir de ahí, fue el agosto de 2016 cuando la sociedad internacional, un grupo, plataformas, asociaciones, fueron reivindicando el estado de emergencia climática. No tiene una base legal todavía la palabra, sin embargo, el congreso de los Diputados la aprobó la semana pasada, miles de Instituciones ya han aprobado esta Declaración Institucional, el ayuntamiento de La Laguna fue el primero en Canarias en aprobarla, el 17 de julio y yo quiero porque es justo y es de reconocer el trabajo que se hizo en el mandato anterior, hacer una pequeña exposición de los acuerdos que tomamos aquí por unanimidad. Recuerdo que nos unimos a la campaña “Muévete por el Clima”, instamos al Cabildo de Gran Canaria para la puesta en marcha del Plan Insular de Adaptación y Mitigación al cambio climático, aprobamos y firmamos aquí el Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas por el clima, todo eso fue en noviembre del año 2015, posteriormente, el 23 de marzo del año 2018 se aprobó también por unanimidad aquí solicitar al Gobierno de Canarias iniciar los trámites para una ley de cambio climático. Estos son los antecedentes que este salón de Pleno había aprobado en el mandato anterior por lo







## Ayuntamiento de Telde

cual Telde no parte de cero en la lucha contra el cambio climático, ahora bien, estos meses atrás se han recibido muchas mociones, distintos formatos, y Unidas Podemos presentó una junto con nosotros y hemos hecho un refundido, una fusión de algunos puntos para intentar aprobar aquí una moción que vaya recogiendo todas las sensibilidades de estos grupos, de estas plataformas internacionales que nos han hecho llegar junto con la del gobierno y ustedes de Unidas Podemos.

### **Por todo lo expuesto, elevamos a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente ACUERDO:**

1.- Aprobar la Declaración de Emergencia Climática, al objeto de comprometer las futuras políticas del Ayuntamiento de Telde sobre dinámicas que permitan hacer frente a esta amenaza mundial, en beneficio de los intereses más vitales de nuestro municipio, de su población, de su territorio, de su economía y recursos, y de las futuras generaciones.

2.- Abandonar los combustibles fósiles, apostando por una energía 100 % renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello el gobierno municipal debe analizar cómo lograr este objetivo y proponer los planes de actuación necesarios, entre otros, frenar nuevas infraestructuras fósiles, alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovables y una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, fomentar la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y la información a la población sobre la emergencia climática, alcanzar una política de residuo cero, evitar los bancos con los que trabaja el municipio que financien proyectos basados en combustibles fósiles, apoyar la recuperación de la tierra fértil y el freno de la erosión. La recuperación de los acuíferos, la recuperación de los pastos a través de la gestión inteligente del territorio, determinar apoyos y beneficios fiscales para las zonas rurales y vaciadas de Telde que desarrolla funciones claves de mitigación del cambio climático y abordar proyectos de regeneración rural, ecológica y humana.

Asimismo, estudiaremos medidas locales tales como: programas de reforestación y ampliación de zonas verdes, implementando fórmulas de custodia del territorio; campañas de educación ambiental, formación y concienciación sobre la emergencia climática; respecto al ciclo integral del agua, reducir la huella de carbono y fomentar la reutilización y tratamiento de aguas residuales con criterios de bajo coste energético; apostar por una movilidad sostenible (sendas peatonales, carriles bici, patinetes, etc.); así como, impulsar medidas de eficiencia energética y autoconsumo, economía circular y sostenible, estudios I+D+i sobre los impactos del Cambio Climático en Telde y, aquellas propuestas y medidas, que ayuden a reducir la huella de carbono de nuestras actividades. Para alcanzar estos fines, se fomentará la cooperación y coordinación inter administrativa, creando sinergias con otras administraciones, instituciones, empresas públicas y privadas.

3.- Es necesario avanzar, entre otras, en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios de restauración municipales y extendiéndolos al resto de la población.





## Ayuntamiento de Telde

4. Generar políticas efectivas y reales de igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres y niñas, que favorezcan un reparto justo de la riqueza; así como, el acceso equitativo a los recursos y al empleo digno. Establecer mecanismos de toma de decisiones ciudadanas de carácter vinculante con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas.

5.- Proponer al Parlamento de Canarias la modificación del artículo 139 de la Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias para que en caso de terrenos rústicos que hayan sufrido un incendio forestal o un proceso irregular de parcelación urbanística, en ningún caso, puedan ser reclasificados sino como opción prioritaria ser repoblado y restituido a su situación originaria.

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP):** efectivamente D. Álvaro Monzón, la semana pasada, el día de las Comisiones Informativas, nos trasladó al Grupo Municipal Popular los puntos a los que ha llegado a un acuerdo entre Unidas Podemos y el grupo de gobierno; nosotros vamos a apoyar la moción como no puede ser de otra manera, creo que estamos escuchando todas las palabras que antes no escuchábamos y coincidimos plenamente con usted pero debemos pasar a la acción, debemos plantearnos políticas efectivas, pequeños gestos que ayuden a concienciar a la ciudadanía como por ejemplo éste, creo que desde el ayuntamiento se podría fomentar entre todos los trabajadores cada uno no sé si poniendo espacios grandes con botellas grandes de agua donde las personas puedan rellenarlas o nosotros mismos en el salón de Pleno utilizando jarras que antiguamente existían llenas de agua para pasar a la acción porque creo que estamos todos o por lo menos yo, a veces me lo planteo, una reflexión personal, escuchamos como en todos los grupos políticos hablamos mucho de la emergencia climática y es cierto, hoy tenemos al Presidente del Gobierno en funciones en Nueva York pero la realidad es que después de hablar en este Pleno en muchos momentos sobre el cambio climático, la emergencia climática, seguimos utilizando botellas de agua de plástico, por tanto creo que deberíamos pasar a la acción y también me gustaría que en algún punto de la moción se pudiese hablar del consenso, creo que nosotros aquí hemos llegado a un acuerdo, ha sido sencillo pero en otras Instituciones a veces es más difícil, creo que hablar del cambio climático, hablar de la emergencia climática creo que es algo que no le pertenece ni a la izquierda ni a la derecha, el planeta es de todos y solo tenemos uno, por tanto, me gustaría que en algún punto de la moción se hablara de consenso para llegar a acuerdos en este tema y sobre todo de políticas reales, cosas palpables, fáciles como la que acabo de decir ahora, en un gesto sencillo pasar de tener botellas de agua a pasar a tener jarras de agua de cristal o del material que se considere y creo que podemos ayudar con nuestro ejemplo a que las personas así se conciencien.

**Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE):** nosotros también nos sumamos a que esta moción sea institucional, nuestro voto va a ser favorable pero yo añadiría lo que muchos países manifestaron el viernes pasado, menos discurso y más acción para detener el calentamiento global, yo creo que es fundamental que empecemos nuestras acciones, que esto no sea una simple declaración de intenciones y a mi me gustaría plantear que el presupuesto del 2020 de este ayuntamiento, el presupuesto está por elaborarse y sacarlo adelante y me gustaría que en ese presupuesto del 2020 hubiera soporte presupuestario en





## Ayuntamiento de Telde

todas las Áreas más relevantes para poder desarrollar acciones concretas de forma interdisciplinar que hagan posible que se contribuya a que el calentamiento global no siga aumentando. Las declaraciones de intenciones están muy bien pero deben ser acciones reales, acciones concretas, se puede empezar de lo poquito a lo más grande, incluir en el presupuesto del 2020 dinero concreto para desempeñar acciones de este tipo porque si no esta moción se quedaría en una simple declaración de intenciones.

**Dña. Esther González Santana (UP):** muchas gracias a los portavoces que han mostrado su acuerdo, estoy totalmente de acuerdo que aquí no valen declaraciones de intenciones, hay que ponerse en marcha, estamos ya en un punto de no retorno, solo quería comentar, ya el otro día hubo una reunión con el concejal de Medio Ambiente y le trasladamos nuestra predisposición para trabajar en todos estos asuntos, una de las cosas que tenemos encima de la mesa es trabajar el Plan de Acción para el Clima y la energía Sostenible, es un Plan que nos exige el Pacto de los Alcaldes al que Telde se adhirió, es obviamente un Plan que no puede quedarse en una serie de medidas bonitas que se guarden en un cajón sino que se tienen que poner en marcha, por parte de Unidas Podemos toda la predisposición para trabajar conjuntamente porque en esto estoy totalmente de acuerdo con Dña. Sonsoles, estamos todos en uno, solo tenemos un planeta y tenemos que cuidarlo.

**D. Álvaro J. Monzón Santana:** agradecer tanto a los que se han manifestado como a los que no se han manifestado su apoyo, esto es importante porque la Declaración de Emergencia Climática requiere de este consenso y de esta unanimidad. En principio, a propósito de los pequeños pasos que puede hacer un ayuntamiento, está recogido, hemos intentado ir un poquito más allá dentro del margen que nos deja una moción de este tipo, proponer algunas cuestiones muy importantes, ciclo y entrega del agua, emergencia climática, educación, formación, etc., etc, simplemente si hay consenso me gustaría que fuera una Declaración Institucional.

**Sr. Alcalde:** en principio por la predisposición mostrada y por las valoraciones de todos los grupos, si les parece bien, proponemos esta moción como la anterior, como una moción institucional y además refundida estas dos mociones en una.

En su virtud. El Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada moción con carácter institucional.

**Sr. Alcalde:** perdón que interrumpa a pesar de haber hecho ya la votación, con respecto a esto Dña. Sonsoles es una de las iniciativas que traeremos al próximo Pleno conjuntamente con la Concejalía que dirijo de Aguas, Aguas de Telde, a iniciativa nuestra, nos va a ceder a cada uno de nosotros una botella de agua totalmente reciclable, que no se utilice plástico y vamos a poner en el salón de Pleno para que todo el mundo pueda rellenarla, un dispositivo mayor para que el plástico lo eliminemos y nuestros gestos realmente tengan que ver con nuestras acciones, esto se intentó traer para este Pleno pero por una cuestión logística no llegaron pero en el Pleno ordinario de octubre todos tendremos una botella que favorezca el no consumo del plástico





## Ayuntamiento de Telde

### **ASUNTO DE URGENCIA. 3.-Moción presentada por el el Partido Popular sobre " Reclamar al Gobierno de España la aprobación del " Plan Integral de Alzheimer 2019-2022" ( R.E. 24055 de 23.09..19)**

**Dña. Sonsoles Martín Jiménez explica que la urgencia viene determinada por los mismos motivos que los asuntos anteriores por el adelanto del Pleno no dio tiempo de prepararla antes y también como el pasado 21 de septiembre fue el Día Internacional del Alzheimer nos parecía oportuno traerlo a este Pleno.**

Previa declaración de urgencia y por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente propuesta que literalmente dice:

La enfermedad del Alzheimer está considerada como la gran epidemia de este siglo, es una patología neurodegenerativa que se manifiesta a través del deterioro cognitivo y trastornos conductuales. Se caracteriza en su forma típica por una pérdida de la memoria inmediata y de otras capacidades mentales, a medida que mueren las células nerviosas y se atrofian diferentes zonas del cerebro. La enfermedad suele tener una duración media aproximada después del diagnóstico de 10 años, aunque esto puede variar en proporción directa con la severidad de la afección al momento del diagnóstico

Esta patología ha ido aumentando en Canarias en donde afecta a personas a más del 10% de la población mayor de 65 años y se manifiesta casi en un 50% de personas mayores de 80 años, aunque existen otra patologías con entidad propia, como el deterioro cognitivo leve, que puede evolucionar o no a la demencia en los mayores de 70 años. Estos datos son lo suficientemente altos como para abordar con rigor medidas que atenúen los efectos de esta patología.

En Canarias actualmente existe una falta de recursos para atender a estos pacientes aunque en los últimos años se haya mejorado su atención. La dimensión de esta enfermedad como sus efectos exige un planteamiento específico diferente que debería venir establecido por el Estado.

Por estas razones, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Telde, a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a poner en marcha, en los próximos meses, un Plan Integral de Alzheimer 2019-2022, en coordinación con Las Administraciones autonómicas y locales, que deberá contemplar, entre otras cuestiones, las siguientes:

- a) La elaboración de un censo de pacientes o saber con predicción epidemiológica existente, cuántos enfermos de Alzheimer y otras demencias hay en nuestra comunidad y cuántos realmente están diagnosticados, tratados y atendidos.





## Ayuntamiento de Telde

- b) Fomentar el incremento del número de profesionales sanitarios y sociales, con la formación específica para atender eficazmente a estos pacientes.
- c) Garantizar una atención integral, de calidad y adecuada, buscando la mayor autonomía posible del paciente.
- d) Creación de unidades multidisciplinarias en hospitales para el abordaje clínico y sociosanitario de esta patología.
- e) Los instrumentos necesarios para un diagnóstico precoz y prevención de la enfermedad.
- f) Impulsar los tratamientos de estimulación cognitiva tecnológica, junto con los tradicionales, para la prevención del avance/deterioro cognitivo, contando con las Asociaciones de Familiares de Alzheimer como instrumento fundamental para la prestación del servicio.
- g) Desarrollo de servicios de atención domiciliaria específico para atención a los pacientes con movilidad reducida.
- h) Aumento del número de plazas de centros de día para enfermos con Alzheimer y mayor dotación para el transporte no sanitario de estos pacientes.
- i) Un plan de formación y capacitación de los agentes sociosanitarios para favorecer el diagnóstico precoz.
- j) Impulso la investigación científica dirigida a la prevención de la enfermedad en fase asintomática.
- k) Sufragar servicios de respiro familiar para aliviar la sobrecarga que soportan los familiares, que pueden traducirse en un incremento de los gastos familiares, sanitarios y sociales.
- l) Incentivar la colaboración de entidades privadas con las asociaciones de pacientes declaradas de utilidad pública.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno a nivel nacional, al Gobierno de Canarias y al Cabildo de Gran Canaria.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

**ASUNTO DE URGENCIA. 4- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE EN FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

